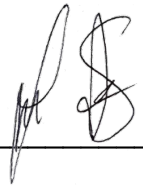
El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social, requiere estructurar el proceso de Concurso de Méritos Nº 4146.010.32.1.1238.2026, cuya descripción es: *"Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali".* Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JORGE ALBERTO CELIS CORREA	Contratista – Abogado
Técnico	DANIEL FELIPE ROMERO BERNAL	Contratista - Ingeniero Biomédico y Científico De Datos
Financiero	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO	Contratista – Contador Público

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ – Jefa de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.



_____

Firma
Nombre: JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Cargo: Secretaria de Despacho
Enterados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Firma Jurídico
JORGE ALBERTO CELIS CORREA
Contratista



Firma Técnico
DANIEL FELIPE ROMERO BERNAL
Contratista



Firma Financiero
PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
Contratista

Proyectó: Jorge Alberto Celis Correa - Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños - Contratista
Malcolm Cuero Guarín - Contratista
Erika Milena Herazo Flórez – Jefa de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.